

## PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE TORRELAVEGA

**CVE-2024-1767** *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, mediante concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Tercera para el Centro Especial de Empleo (SERCA)*

Habiéndose aprobado por Resolución de la Presidenta del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega nº 34 de fecha 28 de febrero de 2024, la lista provisional de admitidos/as al proceso de estabilización de empleo temporal mediante concurso-oposición, de una (1) plaza de Oficial de 3ª (A. Especialista O3) del área de cuidado de instalaciones para el Centro Especial de Empleo (SERCA), dependiente del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega, y de conformidad con lo dispuesto en la misma, se procede a publicar extracto de dicha Resolución, haciendo constar que la apertura del plazo de presentación de subsanaciones de 10 días hábiles, se iniciará desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión de cada aspirante, proceso de selección, de personal laboral fijo, a tiempo parcial ( 75% jornada) en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, mediante concurso-oposición, de una (1) plaza de Oficial de 3ª del área de cuidador de instalaciones para el Centro Especial de Empleo (SERCA).

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

#### APELLIDOS Y NOMBRE

---

ESTEBAN ARABIA, ANTONIO TOMÁS.

MIRONES SANTOS, MARÍA ÁNGELES REDONDO PARDO, ALFONSO JOSÉ.

RODRÍGUEZ HOYOS, FRANCISCO JAVIER.

SAN SEGUNDO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER.

### LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
DÍAZ DÍAZ, JOSÉ	Tercera, c).
PIDAL DIEGO, JOSUE	Tercera, c).

Motivos de exclusión: por la falta de cumplimiento del requisito o la falta de todo o parte de la documentación señalada.

- Tercera c): Certificado completo, con dictamen técnico facultativo, de valoración de la diversidad funcional, cuyo porcentaje será en todo caso igual o superior al 33%, expedido por los órganos competentes de la Administración.

JUEVES, 14 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 53

Segundo.- Conceder un plazo de diez (10) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de edictos del Centro Especial de Empleo SERCA y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercero.- Comuníquese a la Presidencia del Patronato Municipal de Educación, Secretaria del Patronato Municipal de Educación y al Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrelavega.

Lo mandó y firmó la Sra. Presidenta del Patronato Municipal de Educación de Torrelavega. Por la Secretaría General se toma razón a efectos de su transcripción en el Libro de Resoluciones (art. 3.2.(e) R.D. 128/2018, de 16 de marzo).

Torrelavega, 28 de agosto de 2023.

La presidenta del Patronato Municipal de Educación  
(Resolución 3343, 4/07/2023, BOC 133, 11/07/2023),

Laura Romano Velarde.

2024/1767

CVE-2024-1767